Secretario Expediente
Cuaderno.: PRINCIPAL.
Escrito: Nro. 01-
Sumilla: Solicitud de rectificación de partida de nacimiento.

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CERCADO.

ELSA NELLY GUERRERO LAPADULA identificada con DNI. N° XXXXXXXX con domicilio en XXXXXXXX, distrito de Yanahuara; señalando domicilio Procesal en XXXXXXXX**, Casilla Electrónica XXXX,** correo
. A Ud. Atentamente digo:

I:- APERSONAMIENTO.

1.1. - Invocando legitimidad para obrar y de acción, en aplicación de los artículos I y IV del Título Preliminar y numeral 57 del Código Procesal Civil, así como el artículo VI del Título Preliminar del Código Civil, solicito mi apersonamiento en condición de solicitante de la Rectificación de mi partida de nacimiento; señalado mi domicilio procesal en autos.

II:- NOMBRE Y DOMICILIO DEL DEMANDADO

Tratándose de un proceso no contencioso, no designo demandado ni mucho menos domicilio.

III:- DEL PETITORIO:

Por la presente solicito se rectifique mi partida de nacimiento ; **por error se ha consignado la letra "z" en el segundo apellido de mi padre; esto es, CALIZAYA; ya que lo correcto es con " s", debiendo ser lo correcto como "CALISAYA" todo ello en la partida** de nacimiento N° 125, inscrita el 18 de enero del año 1965 ante el Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

IV:- HECHOS EN QUE FUNDO MI PETITORIO:

4.1. - Que, en mi partida de nacimiento , se ha consignado el segundo apellido de mi padre como CALIZAYA, debiendo **ser lo correcto CALISAYA por así aparecer tanto en la partida de matrimonio y DNI de mi padre, de igual forma también en las partidas de mis hermanos esta el apellido correcto como CALISAYA**
4.2. - Por tal motivo recurro a su Despacho para que se rectifique tal

omisión y, tratándose de una sola letra y la prueba documental se resuelva de plano.

V:- FUNDAMENTACION JURIDICA:

5.1. - Numerales 424 y 425 del Código Procesal Civil, consistente en los requisitos y anexos que se deben cumplir.
5.2. - Artículo 829 del Código Procesal Civil, que faculta rectificar cualquier **error manifiesto de plano EN TRAMITE ESPECIAL;** sin observar lo señalado en el numeral 754 del código acotado; es decir recibida la solicitud debe pronunciarse en la primera resolución que expida.

VI:- VIA PROCEDIMENTAL

La presente causa se tramitara en la vía de proceso NO CONTENCIOSO TRAMITE ESPECIAL.

VII-MEDIOS PROBATORIOS 1.- DOCUMENTALES:

a) Partida de Nacimiento de la recurrente Elsa Nelly
b) Partida de matrimonio de mi padre
c) Copia DNI de mi padre
d) Partida de defunción de mi padre

VIII ANEXOS DE LA SOLICITUD.

I.A.- Copia legible de DNI.
I.B.- Partida de Nacimiento de Elsa Nelly
I.C.- Partida de matrimonio de mi padre l.D.-Partida de defunción de mi padre
I.E.- Copia de DNI de mi padre de la que se colige el apellido correcto
I.F.-Arancel Judicial por ofrecimiento de pruebas.

POR LO EXPUESTO.

Sírvase admitir y pronunciarse de plano.

Arequipa,